

83256

MODELO DE UTILIDAD  
-----

por V E I N T E años

a favor de D. Manuel Andres Cases Puig y D. Manuel Casañe Puig  
ambos de nacionalidad española

residentes en Barcelona, Gerona 34

por:

"REFUERZO PARA UNIONES EN ANGULO"

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a  
-----

La presente invención se refiere a un refuerzo para uniones en ángulo, que responde a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los sistemas conocidos hasta el presente mejorando a los aludidos sistemas antiguos, tanto en su funcionamiento como duración y economía de fabricación.

5.-

A continuación se hace una descripción completa del aludido refuerzo, con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa a simple título de ejemplo no limitativo una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que nos supongan una alteración

10.-

fundamental de sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1ª.- Ilustra una planta del refuerzo.

5.- La fig. 2ª.- Ilustra el modo de introducir el refuerzo en su emplazamiento.

La fig. 3ª.- Es una perspectiva que ilustra el modo como queda retenido el refuerzo.

La fig. 4ª.- Ilustra, mediante una sección, la forma completa de actuación del objeto que se reivindica.

10.- La fig. 5ª.- Es un alzado en que se aprecia la situación relativa de los elementos que se unen, esto, es, pata y conjunto de cajones, y el modo de trabajar el refuerzo.

15.- Según el ejemplo de ejecución representado, el refuerzo que se preconiza está constituido por una pequeña pletina rectangular -1- provista de varios agujeros -3- para paso de tornillos con cabeza avellanada.

20.- En las proximidades de uno de sus extremos presenta la pletina -1- unas entalladuras -2- de profundidad adecuada a la misión que han de cumplir y cuya anchura es igual al grueso del material utilizado en la construcción de las patas tubulares, aumentada en una tolerancia conveniente.

25.- En el lugar de la pata tubular -4- donde ha de realizarse el anclaje de la pletina -1- se ha practicado una ventana rectangular -5- cuya altura, en sentido vertical, es como mínimo, igual al ancho total de la pletina -1- y cuya anchura es igual a la distancia entre los fondos de las dos entalladuras -2-, con la conveniente tolerancia.

30.- Para realizar el anclaje de la pieza -1- en la pata -4-, se introduce la pletina -1- en la ventana -5- por el extremo de las entalladuras, de modo que el plano de la referida pletina

83256

quede en posición vertical o poco desviado de ella, estando esa pieza perpendicular a la pata -4-. Luego se gira la pletina 90° de modo que sus entalladuras abracen los laterales de la ventana -5-.

5.- Realizada conforme se acaba de describir, la unión del refuerzo -1- a la pata -4-, se procede a unir el mismo refuerzo a la pieza de madera que sirve de soporte a los cajones. Esta última unión se realiza mediante tornillos que se introducen por los agujeros -3-.

10.- Es de notar que la pletina -1- solamente trabaja longitudinalmente, esto es, une el conjunto de cajones con la pata, realizando esfuerzos en el sentido de la línea -7-. No trabaja transversalmente por estar realizado este cometido por las uniones -6- entre conjunto de cajones y tablero.

15.- Por ello, y para evitar la aparición de cualquier esfuerzo constante en la zona de empotramiento de -1-, conviene que el repetido refuerzo no ocupe ninguno de los extremos de la ventana -5-.

De este modo la unión es segura, rígida y sobre todo realizada con extraordinaria sencillez y rapidez.

20.- Otra ventaja radica en la simplicidad exterior de esta unión, pudiendo llegar a hacerse absolutamente invisible si la calidad del trabajo así lo requiere.

25.- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

30.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta in-

vención, se hace constar que las características principales sobre las que han de recaer la concesión del mismo están comprendidas en las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Refuerzo para uniones en ángulo, caracterizado por su constitución en una sola pletina plana, de forma rectangular, provista de agujeros para su fijación mediante tornillos a una de las piezas a unir, llevando cerca de un extremo dos entalladuras que realizan el anclaje de la pletina sobre la segunda pieza a unir por introducción y posterior giro de 90° de la citada pletina en una ventana practicada en esa pieza.

10.-

2ª.- REFUERZO PARA UNIONES EN ANGULO.

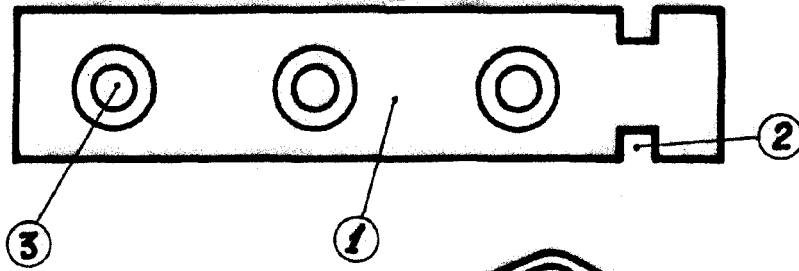
Todo ello tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de CUATRO hojas escritas por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

15.-

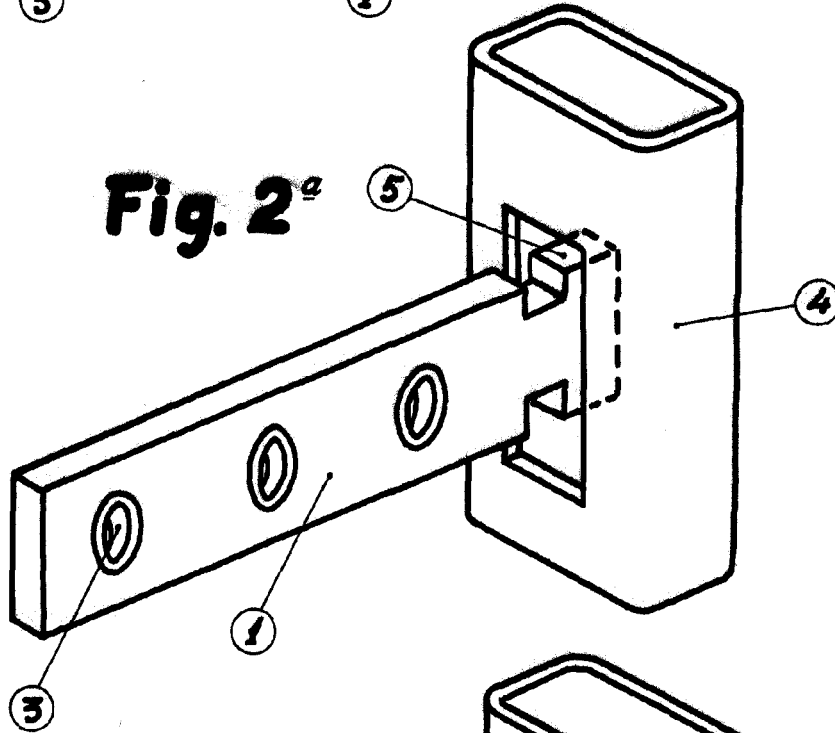
Madrid, 24 de Septiembre de 1.960

**Fig. 1ª**

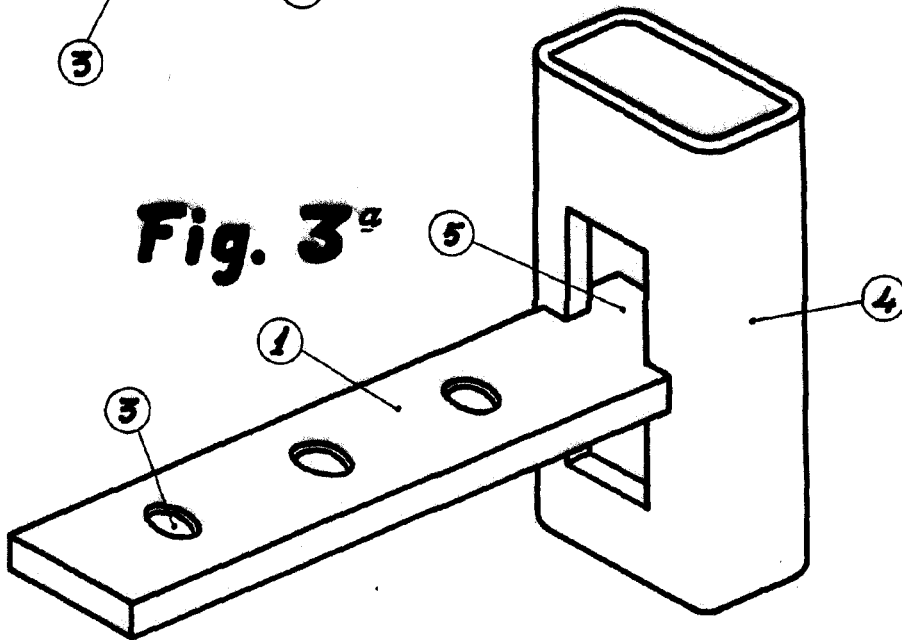
83256



**Fig. 2ª**



**Fig. 3ª**



ESCALA VARIABLE

Fig. 4ª

83256

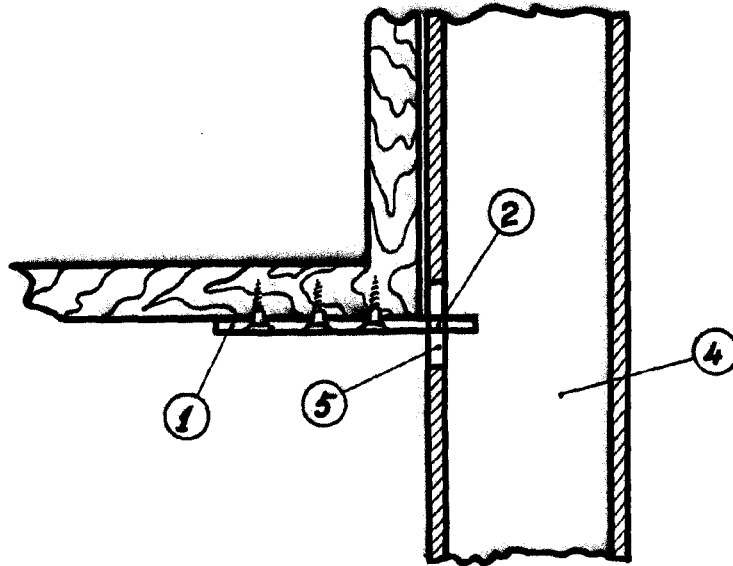
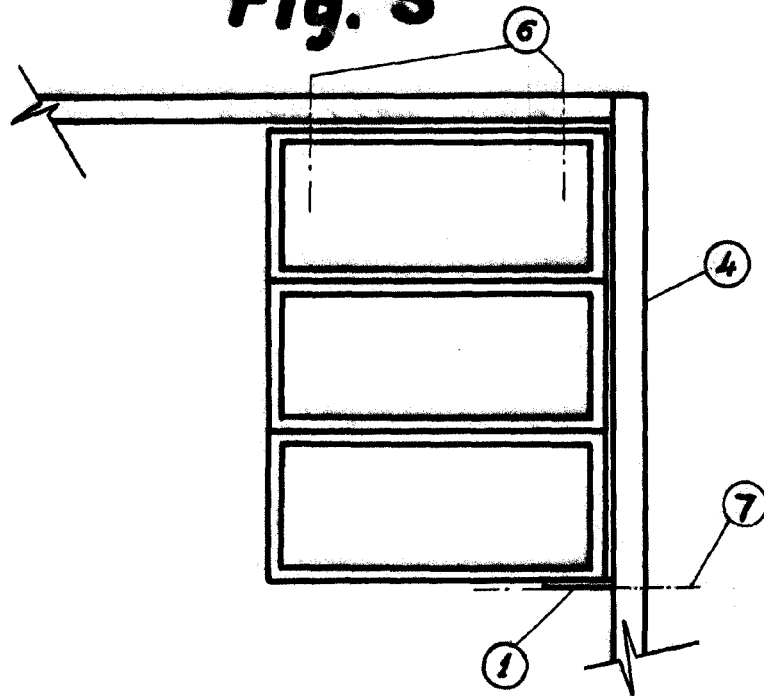


Fig. 5ª



ESCALA VARIABLE